

SALA DE JUSTICIA Y PAZ - MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ACTA 58

Asunto	Incidente de oposición de terceros a la medida cautelar – Artículo 17C Ley 975 de 2005 (Inmueble Pangordito)	
Audiencia	Práctica de pruebas	
Radicado	11.001.60.00253.2006.81099	
Postulado	Hebert Veloza García	
Fecha/Hora	Jueves, 7 de abril de 2016. 10:29 a.m.	
Solicitante	Robinson Chaverra Echavarría	

Advierte la Magistratura la presencia de las mismas partes e intervinientes que se encontraban en el día de ayer, por lo que no fue necesaria su presentación.

El Magistrado dejó constancia que se tenía previsto escuchar en declaración a la señora Gilda Celis Berrio y al señor Elkin Alberto González Fonseca, quienes no comparecieron, por lo que la diligencia se suspenderá para continuarla a partir de la 1:00 de la tarde, donde se tiene previsto escuchar en declaración a los señores Carlos Alberto Tapias Góez, a la 1:00 p.m., y Luis Enrique Rincón Cardona, a las 2:00 de la tarde.

Acto seguido el Magistrado interrogó al apoderado del incidentista si conocía los motivos de la inasistencia de los declarantes, refiriendo que los desconoce, pero informa que no considera importante su comparecencia.

A continuación la Magistratura otorgó el uso de la palabra al señor Fiscal, quien manifestó que había solicitado como prueba en común con el incidentista la declaración del señor Elkin Alberto González Fonseca e insistió en que éste señor sea escuchado en declaración, al respecto la Magistratura también consideró de vital importancia escuchar al señor González Fonseca en declaración, por lo que en horas de la tarde fijará nueva fecha y hora para que acuda a rendir

declaración y se le comunicará significándole que de no concurrir, se ordenará su conducción por parte de los miembros de la fuerza pública para que lo traigan a la diligencia. Siendo la 10:31 se suspendió la diligencia para reanudarla a la 1:00 de la tarde.

Siendo la 1:15 de la tarde se reanudó la sesión de audiencia, la Magistratura a continuación solicitó al señor Carlos Alberto Tapias Góez, para que se presentara e identificara, quien procedió de conformidad y previas las advertencias legales, se comprometió a decir solo la verdad.

Testimonio de Carlos Alberto Tapias Góez C.C. 71.977.976 de Turbo		
PREGUNTADO POR	RECORD	
Despacho	00.06.00 a 00.25.00	
Fiscalía General de la Nación	00.25.00 a 00.31.00	
Representante de la Unidad Administrativa	00.31.00 a 00.35.00	
Apoderado de incidentista	00.35.00 a 00.36.00	
Despacho	00.36.00 a 00.37.00	

Siendo la 1:50 de la tarde se hizo un receso de 47 minutos, a fin de espera al segundo declarante Luis Enrique Rincón Cardona, quien se citó para las 2:00 p.m.

La sesión de audiencia se reanudó siendo las 2:37 de la tarde y toda vez que el señor Rincón Cardona no compareció, se dio por terminada la sesión del día de hoy pero antes de cerrarla el Magistrado señaló a los presentes que las pruebas que no se han podido practicar, si las partes insisten en la práctica de ellas el Despacho se pronunciará el día de mañana.

La audiencia se termina siendo las 2:38 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron

OLIMPO CASTAÑO QUINTERO

Magistrado

Pasa para firmas, Acta 58 del 7 de abril de 2016.

DUMAR OTALORA HERNANDEZ

Fiscal Treinta y Siete Delegado

JHON JADER PALACIO SÁNCHEZ

Apoderado Principal

ALEX GARCIA PULGARÍN

Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas

CARLOS ALBERTO TAPIAS GOEZ

Declarante

